Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente

ACTA No. 2 de 2
1 de octubre del 2024
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de octubre del 2024

HORA: 9:00 am - 11:00 am

LUGAR: Bogotá DC. Secretaría Distrital de Ambiente.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Soto Carreño	Secretaria de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	x		Adriana.soto@ambientebogota.gov.co
Mariana Martin	Directora General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA	x		proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Guillermo Escobar Castro	Director General Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER	x		Gescobar@idiger.gov.co
José Alberto Amaya	Jefe Oficina Asesora de Planeación Jardín Botánico José Celestino Mutis	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB	x		jamaya@jbb.gov.co

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez	Subsecretario General	Secretaria distrital de Ambiente **Jeronimo.rodriguez @ambientebogota.gov.co**

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Andrea ladino	Directora de estructura de sistemas territoriales	Secretaria de Planeación	x		
Laura Inés Oliveros	Veedora delegada	Veeduría delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	x		
Mónica Parada	Delegada Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaria distrital de Hacienda	x		

Anexo 1:

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yesenia Vásquez Aguilera	Asesora del despacho	Secretaria distrital de Ambiente	x		
Juliana Barrientos	Subdirectora de Políticasy Planes Ambientales	Secretaria distrital de Ambiente	x		
Yecika Mora	Profesional Dirección de planeación y sistemas dela Información	Secretaria distrital de Ambiente	x		
Javier Eduardo Rojas Cala	Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.	Secretaria distrital de Ambiente	x		
Jorge Gómez	Director Legal Ambiental	Secretaria distrital de Ambiente	x		
Germán Álvarez	Delegado JBB.	Jardín Botánico de Bogotá	x		
Merly Arrieta Arroyo	DelegadA JBB	Jardín Botánico de Bogotá	x		
Karol ximena Torres Correa	Profesional Dirección de planeación y sistemas dela Información	Secretaria distrital de Ambiente	x		
Cristian Mauricio Amaya Martínez	Delegado IDPYBA	IDPYBA	x		
Omar Tarcisio Cañas Carrillo	Delegado de Veeduría delegada para la Eficiencia Administrativa y presupuestal / Veeduría Distrital	Veeduría delegada para la Eficiencia Administrativa y presupuestal / Veeduría Distrital	x		
Andrea Fernanda Morales Pisco	Delegada Jardín Botánico de Bogotá.	Jardín Botánico de Bogotá	x		

CITACIÓN:

Se consulta por parte de la cabeza de sector a los integrantes de la instancia del comité a través de las herramientas tecnológicas degrupo y envío de citación física.

- Correos electrónicos.
- Envío por correspondencia a cada uno de los invitados.

MARCO NORMATIVO:

Resolución secretaría general 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento eInformes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" establece:

Artículo 4. Presidencia (..) la presidencia de la instancia cumplirá con las siguientes funciones específicas:
(…)
4. Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.

Artículo 5. Secretaría Técnica (…) La secretaría técnica cumplirá con las siguientes funciones específicas: (…)
5. Elaborar el plan anual de trabajo de la instancia en coordinación con sus integrantes y hacer seguimiento.Artículo 7. Actas.
(…)

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

Resolución SDA No.05543 del 2021 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones"

Artículo 2°. Funciones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño: El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de

Ambiente será la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias que permitan la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, así mismo, será el escenario para el seguimiento a su ejecución. Para tal efecto, tendrá las siguientes funciones:

a. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.

b. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.

c. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

d. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas.

e. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, así como aquellas que sean adoptadas en el sector.

f. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento interno de la instancia.

g. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes.

(...)

Artículo 6°. Sesiones. (...)

Parágrafo 1°. - Sesiones virtuales. Se podrán realizar sesiones virtuales para necesidades presentadas por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia.

Para decidir los temas propuestos, se tendrá un tiempo máximo de un (1) día. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de esta

.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Presentación y aprobación de modificaciones del Plan de Trabajo 2024, por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA - SDA)
3. Presentación de ajustes de las políticas públicas del Sector Ambiente por parte de la subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.
4. Presentación de la agenda regulatoria del Sector Ambiente por parte de la Dirección Legal Ambiental, de la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Presentación de la planeación estratégica de la Secretaría Distrital de Ambiente, por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA - SDA) de la Secretaría Distrital de Ambiente.
6. Compromisos y varios.

Saludo Inicial

La Secretaria Distrital de Ambiente Adriana Soto Carreño, da un saludo al segundo comité intersectorial de Gestión y Desempeño de la vigencia 2024, para lo recalca la importancia de que los directores acompañen el comité ya que para esta ocasión se cuenta con un plan distrital de desarrollo aprobado; donde ya se tienen trazados los pilares a trabajar y cuyos objetivos en común nos unen no solo como entidades del sector ambiente sino como distrito

Hace alusión al pilar cuatro que es el pilar de resiliencia o acción climática en donde se tienen enfocadas la mayoría de las metas y resultados o líneas de acción para el cuatrienio, por otro lado, explica el pilar uno donde se encuentran todos los programas de bienestar para todas las formas de vida.

Habla sobre las metas de plan de desarrollo donde se enfocan en tres (3) ejes claves, suelos, aire, agua; donde las actividades o legados que se están priorizando en la presente administración, tienen en cuenta la interrelación de todas, para reducir la contaminación y aportar a incrementar la biodiversidad. Con lo anterior enfatiza la secretaria que se busca una ciudad mejor preparada para afrontar el cambio climático y por ende brindar bienestar de quienes habitan la ciudad, enfocado en que está interrelacionado con las líneas estratégicas y objetivos del plan de desarrollo. Explica eje por eje.

Agradeció que las cabezas de las entidades pertenecientes al sector ambiente mantengan su compromiso.

Finalmente, y en aras de atender el orden del día, le dio la palabra al Subsecretario general de la Secretaría de Ambiente, al doctor Jerónimo Rodriguez Rodriguez, quien ejerce la secretaria técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente.

Anexo 1:



DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**
   Atendiendo a la citación virtual realizada, se verifica la presencia de los integrantes de las entidades miembros del comité.

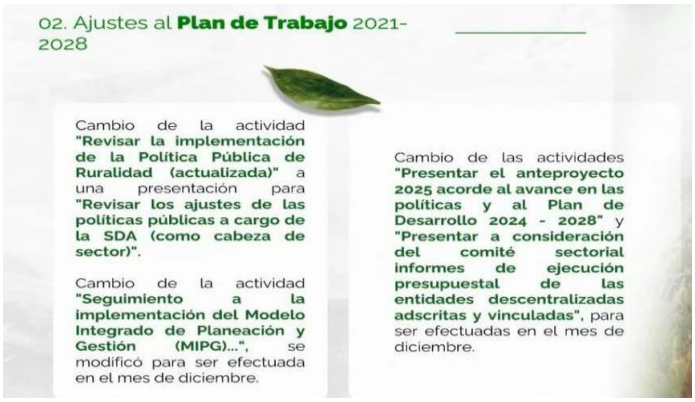
Adriana Soto Carreño	Secretaria de Ambiente
Mariana Martin Leyes	Directora General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Guillermo Escobar Castro	Director General Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
José Alberto Amaya	Delegado Dirección General Jardín Botánico José Celestino Mutis

2. **Presentación y aprobación de modificaciones del Plan de Trabajo 2024, por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas deInformación Ambiental (DPSIA - SDA)**

   El Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Javier Rojas, hace su presentación indicando que Yecika Mora, profesional de su equipo de trabajo será quien presente los ajustes.

   Yecika Mora resalta que en lo transcurrido entre la primera sesión y la actual, se aprobó el Plan de Desarrollo de Bogotá, por tanto era necesario ajustar las actividades que se tenían planeadas con el propósito de mejorar el proceso de articulación e integración como sector ambiente. También resalta que de acuerdo al Decreto 221 de 2023 que reglamenta el sistema de gestión del distrito, cambiaría la secretaría técnica del comité, atendiendo que serán las oficinas de planeación quienes ejerzan la secretaría técnica del espacio, es por ello que en la articulación entre la Subsecretaría y la Dirección de Planeación se replanteo el plan de trabajo.

   Acto seguido, hace la presentación de los cambios realizados en el plan de trabajo presentado en mayo y aprobado en el primer comité :





Hace referencia a que por ello más adelante en el orden del día se presentará la planeación estratégica de la entidad cabeza de sector, por cuanto la idea es realizar una armonización conjunta con las demás entidades del sector, para tener una meta común, la cual conjugue funciones, el nuevo plan de desarrollo y demás instrumentos. Por todo lo anterior en la presente sesión se presentará la agenda regulatoria del sector.

Interviene el Subsecretario Jeronimo Rodriguez, para someter a votación las modificaciones del nuevo plan de trabajo y llama a listado a los miembros de comité, donde los integrantes aprueban el ajuste al plan de trabajo.

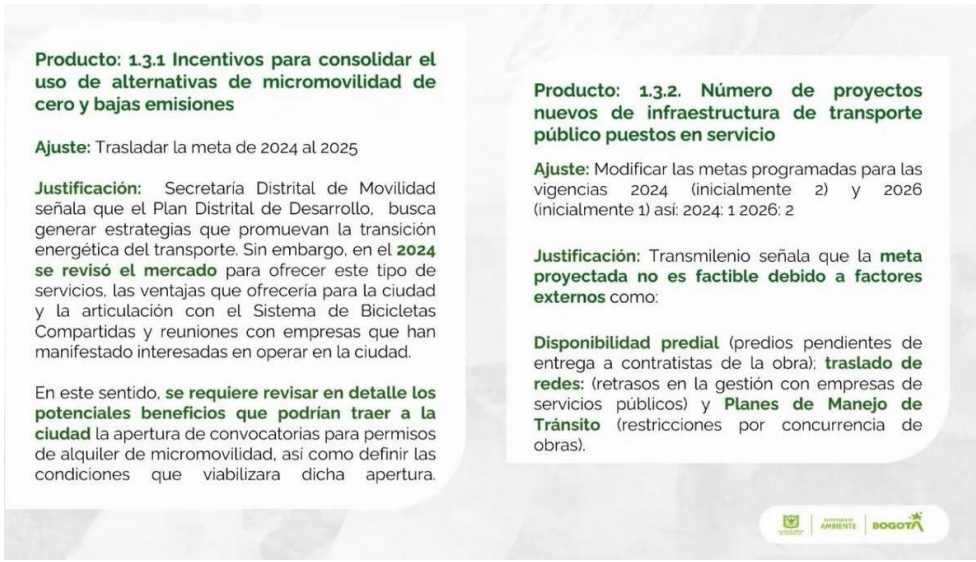
3. **Presentación de ajustes de las políticas públicas del Sector Ambiente por parte de la subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.**

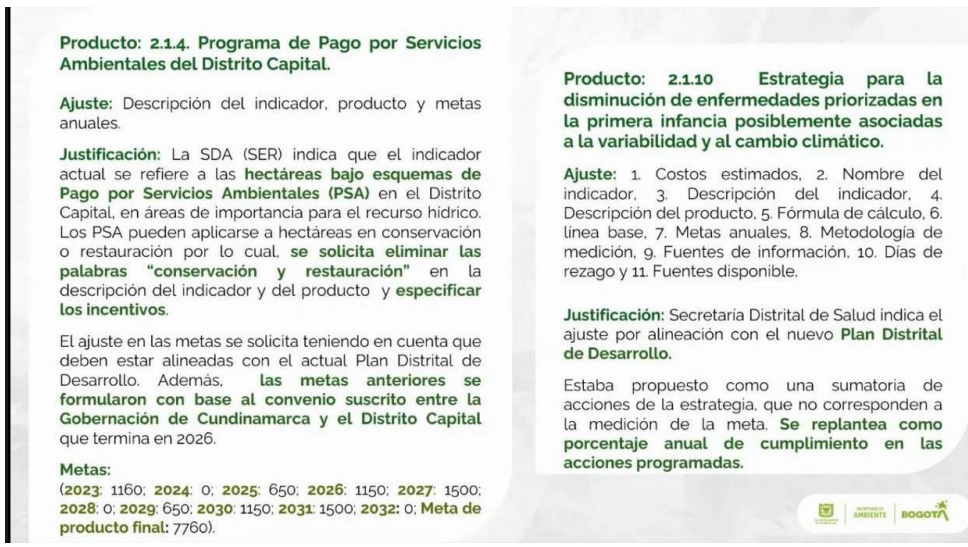
El subsecretario hace la presentación de la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, Juliana Barrientos.

La subdirectora inicia indicando que la reformulación de las políticas ha sido un trabajo de varios meses con las entidades responsables de los productos y ya se les dio viabilidad por parte de dicha Subdirección. Sin embargo, es necesario presentar los ajustes planteados en este espacio. debido a que son las políticas lideradas por el sector ambiente.

A continuación, se hace un resumen de los ajustes presentados durante la sesión del segundo comité:

AJUSTES POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA CONPES D.C. 31 DE 2023:





AJUSTES POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -CONPES D.C. 13 DE 2019

Producto: 1.1.1 Diseño, aprobación y seguimiento de la agenda bienal articulada del Plan de Acción de la Política en los niveles local, distrital y regional, liderada por la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental.

Ajuste: Pasar del tipo de **anualización constante a suma.**

Justificación: Se evidenció que **la anualización no concordaba con la fórmula del producto**,

Sumatoria fase del diseño de la agenda (20%) + fase de aprobación de la agenda (20%) + fase de seguimiento al desarrollo de la agenda (60%)

De conformidad con lo anterior, si no se reporta en todos los trimestres el 100% (constante) **se presentaría un rezago en el seguimiento del producto**

Producto: 2.1.2 Estrategia Procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía.

Ajuste: Se propone modificar las metas anuales de producto y la meta de producto final (**Meta 2024:** 51 **Meta 2025:** 61; **Meta 2026:** 6; **Meta 2027:** 61; **Meta 2028:** 51; **Meta 2029:** 61; **Meta 2030:** 61; **Meta de producto Final:** 827)

Justificación: Este producto es ejecutado por diferentes entidades distritales, las cuales tienen definidas unas metas individuales, sin embargo, **el Jardín Botánico de Bogotá solicita disminuir la meta,** ajustando la magnitud de sus compromisos con el Plan de Distrital de Desarrollo.

Secretaría Distrital de Ambiente - OPEL.

Producto: 2.1.5 Investigaciones en educación ambiental

Ajuste: Modificar las metas anuales de producto y la meta de producto final (**Meta 2027:** 0 y **Meta de producto Final:** 27).

Justificación: El Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal **(IDPYBA) tiene una meta de 2 investigaciones en educación ambiental para 2027**. Sin embargo, la entidad no tiene la competencia para desarrollar investigaciones y publicarlas en revistas indexadas, ya que su misionalidad no es compatible con la actividad.

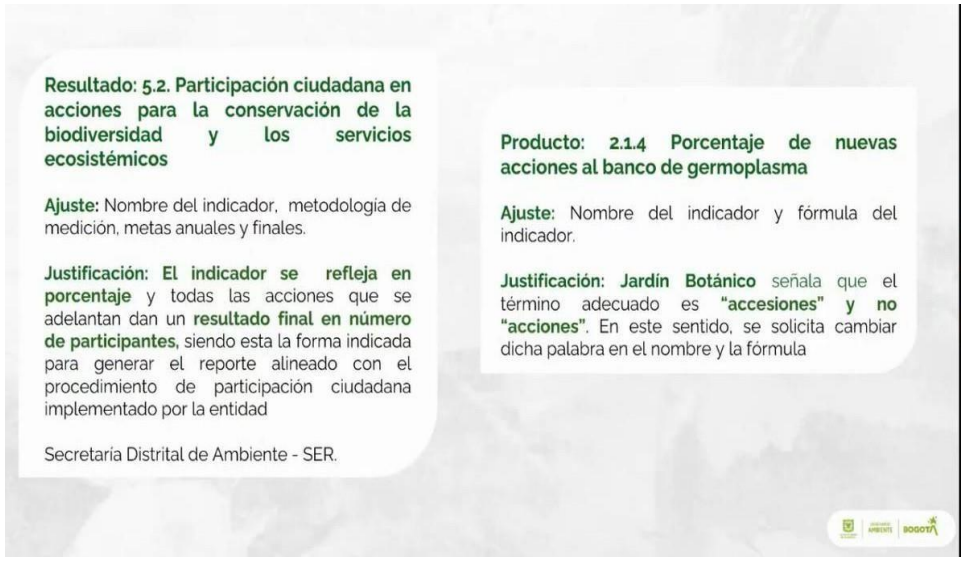
Al **eliminar al IDPYBA** como corresponsable del producto se reduce la meta anual de producto para el 2027 y, por ende, la meta de producto final.

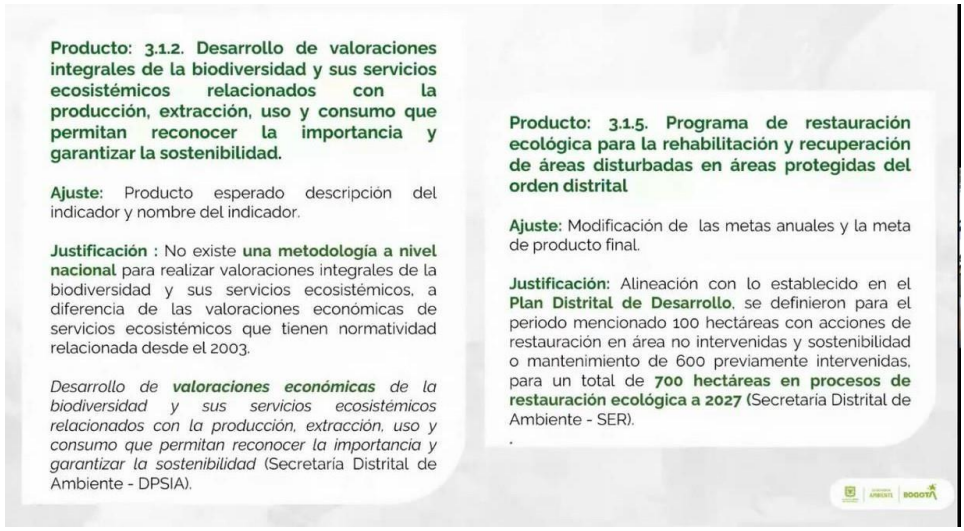
Producto: 3.2.4 Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito

Ajuste: Modificar las metas anuales de producto y la meta de producto final (**Meta 2024:** 12; **Meta 2025:** 14; **Meta 2026:** 14; **Meta 2027:** 14; **Meta 2028:** 12; **Meta 2029:** 14; **Meta 2030:** 14; **Meta de producto Final:** 222).

Justificación: Este producto es ejecutado por diferentes entidades distritales, las cuales tienen definidas unas metas individuales, sin embargo, **el Jardín Botánico de Bogotá solicita disminuir la meta,** ajustando la magnitud de sus compromisos con el Plan de Distrital de Desarrollo y que la distribución de las entidades sea equitativa frente a PROCEDAS.

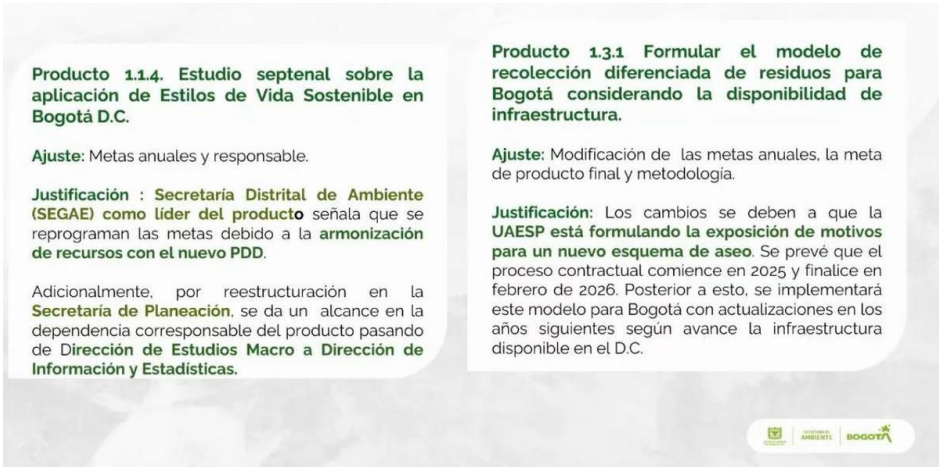
AJUSTES POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ELDISTRITO CAPITAL-CONPES D.C 22 DE 2022.

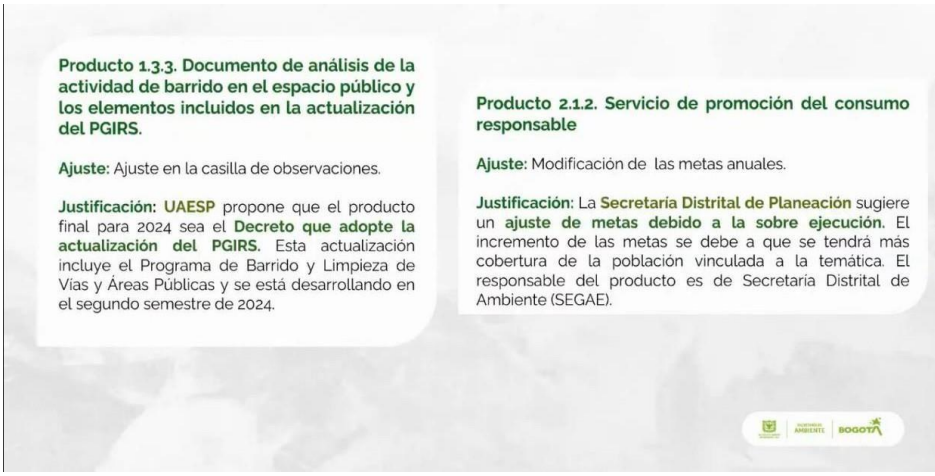




Interviene Andrea Fernanda Morales, profesional del Jardín Botánico, quien resalta que ha estado trabajando específicamente en la política de Biodiversidad y no puede evidenciar el ajuste realizado del producto 6.1.3 (Números de especies identificadas de flora y fauna que poseen especial valor intrínseco para los diferentes grupos socioculturales de Bogotá en las diferentes áreas protegidas del distrito capital), a lo cual la Subdirectora de Políticas y planes ambientales de la secretaría distrital de ambiente, toma nota y se compromete a responder en esta sesión.

AJUSTES POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CIRCULAR-CONPES D.C.35 DE 2023.





Interviene el Director del IDIGER Guillermo Escobar, sobre los residuos sólidos, haciendo referencia a que estos no solo son los residuos normales, donde el Subsecretario interviene diciendo que en la discusión que se ha tenido con la UAESP se ha planteado la adición de los residuos especiales, pero la UAESP ha sido reiterativa en que el modelo no los cubre.

El director del IDIGER hace alusión a que no es un tema sea objeto de debate en este momento, pero es pertinente que los miembros lo tengan en cuenta y amerita una reunión con el Sector Hábitat.

La subdirectora de Políticas y Planes Ambientales continúa indicando los ajustes:

Producto 2.1.5. Elaboración y actualización del directorio de actores Rurales relacionados por la Oferta y Demanda para cada Cadena de producción.

Ajuste: Responsable del producto

Justificación: Se solicita modificar el plan de acción para cambiar los responsables de la ejecución del producto.

En el plan aprobado, se incluyeron la Subdirección de Emprendimiento y Negocios y la Dirección de Competitividad, pero estas entidades han manifestado que no tienen competencia en este producto.

Se cambia a **Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario** de la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.**

Producto 2.2.1. Programas de Gestión Ambiental Empresarial

Ajuste: Actualización de la información descriptiva en la ficha del producto para **ampliar detalles y proporcionar mayor claridad sobre su alcance**, específicamente en la sección de descripción del producto.

Justificación: Secretaría Distrital de Ambiente (SEGAE) indica que en la redacción actual del producto, se observa que es necesario dar mayor claridad al **Programa de Gestión Ambiental Empresarial (PGAE)** y a los **Proyectos de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad (PROREDES).**

Producto 2.2.7. Adopción de Normativa de Certificación en Agroecología con Agricultura Circular.

Ajuste: Responsable del producto

Justificación: Se incluyó a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, la cual ha manifestado no tener competencia en el desarrollo de este producto. Por lo tanto, se requiere retirarla.

Se cambia a **Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario** de la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.**

Producto 3.1.1 Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo, incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular.

Ajuste: Metodología de medición, observaciones

Justificación: El estudio de prefactibilidad y factibilidad será realizado por **personal especializado de la UAESP,** en lugar de un contrato de consultoría. Además, se registra la confidencialidad de la información derivada de los estudios de modelación de las condiciones técnica, financiera, ambiental y social del nuevo esquema de aseo.

"Determinar los posibles escenarios para la prestación de todas las actividades complementarias del servicio público de aseo, incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento, en el marco de los modelos de economía circular y el inicio de las obligaciones contractuales.".

Producto 3.1.6 Incentivos para proyectos de aprovechamiento y creación de fondo de fomento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial.

Ajuste: Nombre del producto

Justificación: UAESP señala que El Plan Distrital de Desarrollo destaca la importancia de **fortalecer la labor de los recicladores de oficio**, mejorando la capacidad operativa de sus organizaciones y sus condiciones laborales. Tras analizar el producto, se concluye que **los incentivos deben enfocarse en proyectos que permitan a las organizaciones de recicladores registradas fortalecer su capacidad para mejorar la prestación de la actividad de aprovechamiento**. Por lo tanto, el producto se ajustará para centrarse en estos incentivos.

"Incentivos para proyectos de aprovechamiento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial."

Producto 3.2.1. Instalación de composteras para tratamiento In-Situ.

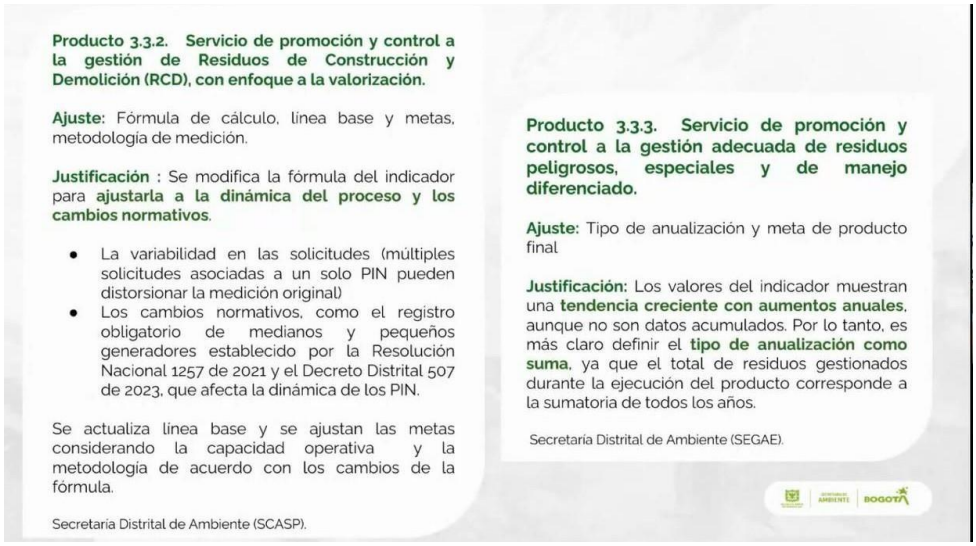
Ajuste: Nombre del producto y fórmula de cálculo

Justificación: UAESP indica que el PDD propone un **nuevo modelo de aseo**, centrado en mejorar las infraestructuras para el tratamiento y valorización de residuos, con un enfoque especial en los residuos orgánicos. Al analizar el producto, se identificó la necesidad de **aumentar la capacidad de tratamiento de residuos sólidos**, lo cual requiere **migrar hacia soluciones de mayor escala**, incluyendo rutas selectivas para fuentes generadoras específicas y el aprovechamiento de residuos de césped y poda.

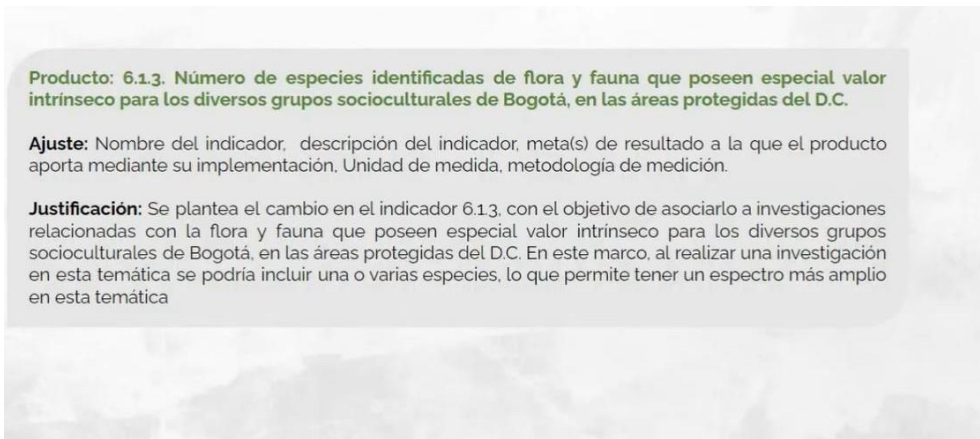
"Fortalecimiento y desarrollo de alternativas para el tratamiento y valorización de residuos orgánicos.".

"Toneladas de residuos orgánicos tratados.".

"Sumatoria de toneladas de residuos orgánicos tratadas anualmente."



La subdirectora Juliana Barrientos responde a la pregunta del Jardín Botánico sobre el indicador que no se observó ajustados y en este sentido procede a presentarlo:



Interviene la veedora Laura Inés Oliveros diciendo que en espacios anteriores se había observado que también se sometía a aprobación de los miembros del comité los ajustes en las políticas, El director del IDIGER interviene diciendo que es complejo para este comité aprobar algo que proponen entidades ajenas al sector y que para eso existen unas mesas de trabajo técnicas. La asesora del despacho complementa diciendo que además de eso, es un trabajo mancomunado que no es potestad solo de autoridad ambiental y que por ello este punto es solamente ilustrativo.

La subdirectora también hace referencia a que se recibieron más solicitudes de ajustes, sin embargo, a este espacio solo se trajeron aquellos que se consideraron viables entre la entidad que los solicitó y la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA.

La veedora Inés Oliveros sugiere revisar el reglamento del Comité, puesto que allí no aparece explícitamente el tema de la aprobación. En este sentido, aconseja que se revise el mecanismo que se va a utilizar para que en esta instancia los directivos de las entidades conozcan loscambios que se van a realizar de acuerdo con el trabajo previo. El director del IDIGER interviene diciendo que la mayoría de modificaciones no tienen participación directa las entidades ambientales, por tanto es difícil aprobar por parte de ellos. Todos los miembros acogieron la sugerencia de la veeduría respecto a la modificación del reglamento.

Por otra parte, la directora del IDPYBA, hace referencia hacia la observación de que el IDPYBA no hace investigación, es posible que esté equivocada, ya que mediante resolución 3093 de 2019 de noviembre 8 “Por medio del cual se crea el observatorio del IDPYBA”, se incluye dentro de las funciones del observatorio labores de investigación del instituto. Por ello manifiesta que pudo haber un pronunciamiento errado, y en consecuencia su equipo hará una revisión más profunda.

Anexo 1:

El subsecretario interviene haciendo referencia a que el punto hace alusión a la publicación en revistas indexadas, para lo cual el nivel de investigación es mayor, a lo que responde la Doctora Mariana Martin Leyes que le den tiempo para revisar.

La Secretaria de Ambiente Adriana Soto hace intervención diciendo que en la Política pública de acción climática producto 2.1.4 programa de Pago por servicios Ambientales del Distrito Capital, se debe revisar los ajustes a las propuestas y metas, establecer si las metas están propuestas para 2026 o están enmarcadas en otro convenio.

Por otro lado, pide revisar el mismo producto verificando el impacto, es decir migrar de indicador de resultado a indicador de impacto a lo cual la subdirectora Juliana acoge la sugerencia diciendo que la idea es ir mejorando los indicadores.

4. Presentación de la agenda regulatoria del Sector Ambiente por parte de la Dirección Legal Ambiental, de la secretaría distritalde Ambiente.

El director Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, Jorge Gómez Cure, inicia con su presentación de carácter informativo de la agenda regulatoria ya que de acuerdo con el Art 102 del acuerdo 257 del 206 la Secretaría Distrital de Ambiente es la cabeza del sector, así mismo informa que las decisiones tomadas en temas legales se coordinan en el comité intersectorial legal, teniendo en cuenta a todas las entidades.

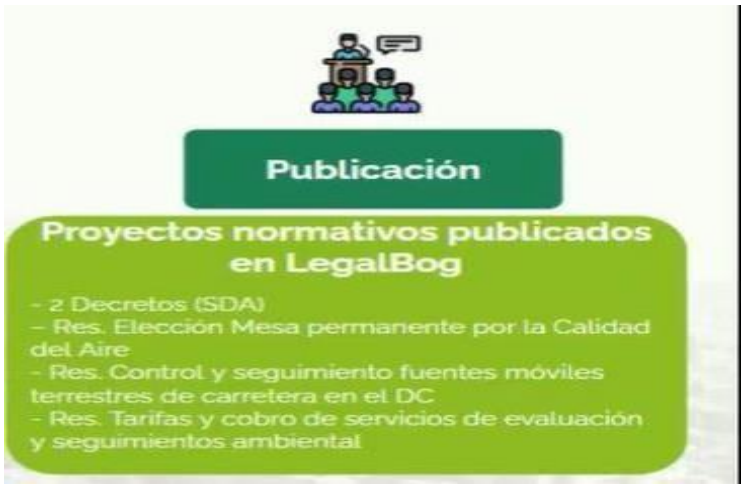
Hace alusión al nuevo plan de desarrollo, muestra las modificaciones realizadas:



Hace referencia también a que las normas

expedidas son 3:

1. Resolución SDA 668 de 2024
2. Resolución SDA 1126 de 2024
3. Directiva adelantada por IDIGER en tema de simulacro.





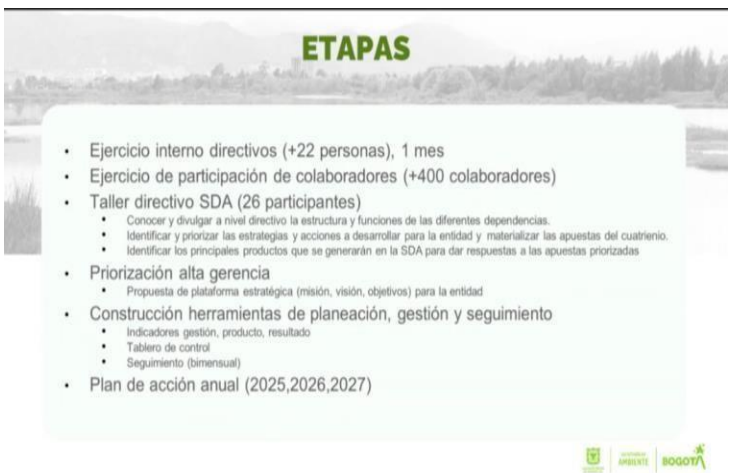
También hace alusión a que se ha trabajado en la depuración de más de 600 normas, el cual ha sido un trabajo constante para mejorar el entendimiento del sector, e indica que las resoluciones están publicadas en la página para más información.

Hace especial énfasis en que se está fortaleciendo la incidencia de la ciudadanía y su participación en la toma de decisiones.

La idea es compilar todos los decretos del sector ambiente, para que solo sea una norma la que tenga que consultar la ciudadanía. El Jardín Botánico pregunta si lo anterior será tratado en el comité intersectorial legal, donde el director legal de la SDA confirma que sí, justamente evitando duplicidad de normas y por ello trabajan de la mano de secretaria jurídica del distrito.

5. **Presentación de la planeación estratégica de la Secretaría Distrital de Ambiente, por parte de la Dirección de Planeación ySistemas de Información Ambiental (DPSIA - SDA) de la Secretaría Distrital de Ambiente.**

El director de Planeación Javier Rojas Cala, inicia su presentación hablando sobre las apuestas que se tienen como sector ambiente, menciona las etapas para aterrizar las metas del plan de desarrollo y los proyectos de inversión, donde hace referencia a que se están construyendo las herramientas pertinentes para lograrlo. Hace referencia especial a que son apuestas tanto externas como internas.



También comenta el ejercicio interno que se realiza dentro de la entidad.



Presenta las preguntas clave para el éxito de la Secretaría Distrital de Ambiente y sus proyectos.

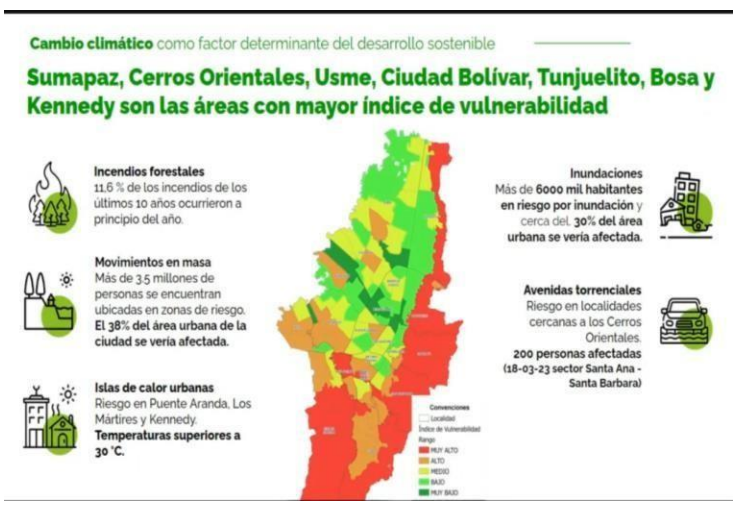
Anexo 1:



Presenta el plan estratégico de "para dónde vamos como entidad y sector", mostrando el largo plazo, para darle una ruta más clara a lasiguiente administración.



Hace su punto de partida mostrando el mapa de riesgos climáticos, ya que una gran apuesta es el cambio climático, el punto del asunto entemas de cambio climático y vulnerabilidad.



Retoma lo dicho por la secretaría de ambiente, haciendo alusión a que los indicadores deben ser más precisos para mostrar el trabajo y esto implica reorganizar los proyectos de inversión del sector llegando a productos, resultados e impactos.

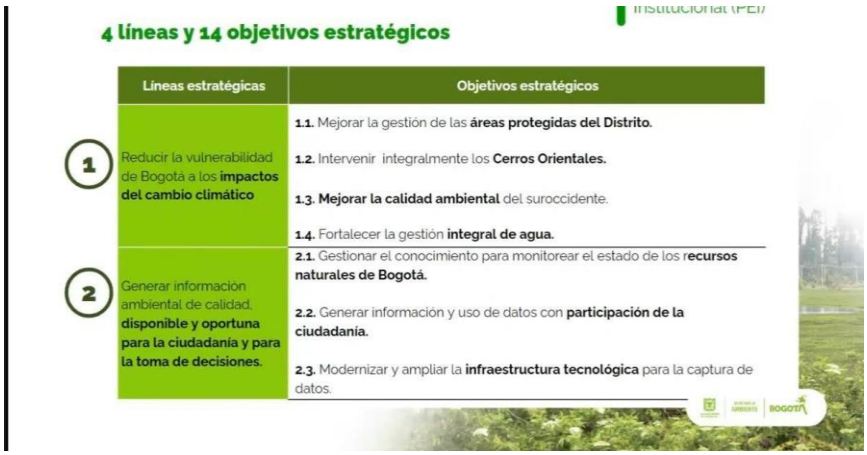
El ejercicio trata temas de "cómo ganar biodiversidad, cómo conservar lo que tenemos y cómo medir la contaminación y disminuirla", hace especial énfasis en que la entidad no debe centrarse en realizar trámites sino evitar deterioro de los recursos naturales, por ello se debe medir mediante los tres ejes: Suelo, Aire y Agua.



Propone llegar a un resultado del verdadero trabajo no solo con gestión sino a través de las líneas estratégicas reformular un poco las líneas y proyectos de inversión .

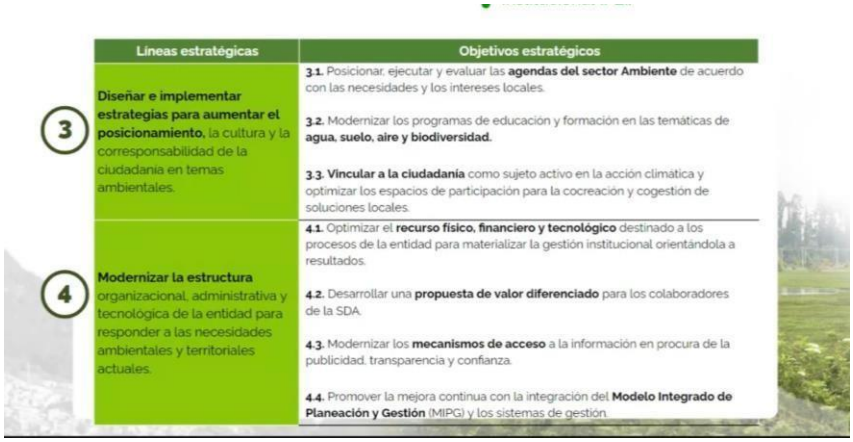


Habla sobre la gran importancia del impacto y disminuir riesgos. Por ello presenta la herramienta que se usarán de planeación y gestión, donde se presentan 4 líneas estrategias y 14 objetivos.



Anexo 1:

Hace referencia a la divulgación análisis y toma de decisiones.



	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
3	**Diseñar e implementar estrategias para aumentar el posicionamiento**, la cultura y la corresponsabilidad de la ciudadanía en temas ambientales.	**3.1.** Posicionar, ejecutar y evaluar las **agendas del sector Ambiente** de acuerdo con las necesidades y los intereses locales. **3.2.** Modernizar los programas de educación y formación en las temáticas de **agua, suelo, aire y biodiversidad.** **3.3. Vincular a la ciudadanía** como sujeto activo en la acción climática y optimizar los espacios de participación para la cocreación y cogestión de soluciones locales.
4	**Modernizar la estructura** organizacional, administrativa y tecnológica de la entidad para responder a las necesidades ambientales y territoriales actuales.	**4.1.** Optimizar el **recurso físico, financiero y tecnológico** destinado a los procesos de la entidad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados. **4.2.** Desarrollar una **propuesta de valor diferenciado** para los colaboradores de la SDA. **4.3.** Modernizar los **mecanismos de acceso** a la información en procura de la publicidad, transparencia y confianza. **4.4.** Promover la mejora continua con la integración del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión** (MIPG) y los sistemas de gestión.

Algo muy importante es cómo la ciudadanía es partícipe en lo que el sector haga, y principalmente habla sobre la modernización. Retoma la organización de las apuestas institucionales:



Finalmente habla sobre "a lo que quiere llegar el instrumento de planeación" y es alinear, plan de desarrollo y proyectos de inversión pormedio de los instrumentos planteados y de cómo se piensa medir:



Invita a las entidades del sector al ejercicio de mesas de trabajo conjuntas.



El subsecretario agradeció y abre espacio a comentarios y preguntas sobre el último punto, Habla Cristian Amaya del IDPYBA resaltando el ejercicio que propone el Director Javier para la integración y señalando que ellos ya lo están adelantando, pero el ejercicio de articular es muy importante.

El Jardín Botánico también coincide con la propuesta y con la integración y agradeció al Director Javier el acompañamiento. La secretaria de Ambiente pide opinión de Jardín Botánico y del Idiger, para pensar en indicadores de impacto.

7. Compromisos y varios.

Toma la palabra el Subsecretario General de la secretaría Distrital de Ambiente, donde indica a los invitados si tienen algún tema que quisiera ser abordado de forma adicional, a lo que el comité responde " no" , también señala que es pertinente aclarar que el plan de trabajo será modificado en reglamento en el cual se tendrá en cuenta la sugerencia de la veeduría y la secretaría técnica será trasladada según normatividad a la Dirección de Planeación y Sistemas de la Información.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
	Mesas de trabajo para articular indicadores entre las entidades.	IDPYBA-JBB-SDA-IDIGER	IDPYBA-JBB-SDA-IDIGER	
	Mesas de trabajo para revisar temas de investigación entre el IDPYBA y la secretaria distrital de Ambiente,	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales y Equipo técnico IDPYBA.	Secretaria General de Ambiente-IDPYBA	
	Envío de acta e informe	Asesora del despacho	Secretaria General de Ambiente	

…

8. Conclusiones y recomendaciones

1. Se aprueba orden del día y plan de trabajo 2024.
2. Se realizarán mesas de trabajo técnicas para reformular indicadores.

…

Fecha:21 de octubre Hora: 9am a 11am
Lugar de la siguiente sesión: Secretaría Distrital de Ambiente.

En constancia se firman,

ADRIANA SOTO CARREÑO
PRESIDENTE

JERONIMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

3. Anexos:
1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Karol Ximena Torres Correa.
Revisó: Yesenia Vásquez Aguilera